

C.E. N° 191852

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 DIC 2012

VISTO: el Viaje Oficial que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, realizará a la ciudad de Tokio, Japón, entre los días 07 y 09 de noviembre de 2012;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en la Comitiva Oficial que acompañará al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, al señor Representante Especial del señor Ministro de Relaciones Exteriores para Asuntos de Medio Ambiente, Ministro Fernando Lugris;-----

II) que el Ministro Fernando Lugris se encontrará en Tokio, Japón, en ocasión de la Conferencia de la Alianza Mundial para la Gestión de Residuos (Global Partnership on Waste Management - GPWM) y la Reunión del Comité Asesor del Centro de Tecnología Ambiental del PNUMA, a llevarse a cabo entre los días 5 y 7 de noviembre de 2012;-----

III) que el Centro Internacional de Tecnología Ambiental del PNUMA (IETC) se hará cargo del pasaje aéreo del Ministro Fernando Lugris;-----

IV) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Tokio, Japón, asciende a la suma de U\$S 414.00 (dólares americanos cuatrocientos catorce) de acuerdo a lo establecido por la escala básica de O.N.U; -----

V) que al no pernoctar el Ministro Fernando Lugris el día 9 de noviembre de 2012 en la ciudad de Tokio, corresponde que el viático diario sea abatido en un 60% ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 166.00 (dólares americanos ciento sesenta y seis);-----

VI) lo dispuesto por el art. 12 del Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo establecido por el art. 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226, de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto No. 56/02 de 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial al señor Representate Especial del señor Ministro de Relaciones Exteriores para Asuntos de Medio Ambiente, Ministro Fernando Lugris, los

días 8 y 9 de noviembre de 2012, a fin de integrar la Comitiva Oficial que acompañará al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, al Viaje Oficial que realizará a la ciudad de Tokio, Japón, entre los días 07 y 09 de noviembre de 2012.-----

2°.- El viático diario correspondiente para el Ministro Fernando Luján, por (1) un día (8 de noviembre de 2012), en la ciudad de Tokio, Japón, por un importe U\$S 414.00 (dólares americanos cuatrocientos catorce), y por (1) un día (9 de noviembre de 2012), en la ciudad de Tokio, Japón, por un importe de U\$S 166.00 (dólares americanos ciento sesenta y seis), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4°.-Las erogaciones se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República